

El programa del Gobierno para la educación



Por FERNANDO PARIENTE

- 1. El derecho a la educación**
- 2. La mejora de la calidad**
- 3. Descentralización y autonomía**
- 4. Las subvenciones a centros privados**
- 5. La reforma de la enseñanza universitaria**

JOSE M.^a Maravall, nuestro ministro de Educación, se ha presentado, a petición propia, ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados para presentar las líneas generales del programa de política educativa del Gobierno. Exponer este programa, aun cuando sea de forma resumida, y comentarlo, me parece que es una tarea ineludible en una revista de educación, que contribuirá a clarificar el horizonte del cambio.

Cinco capítulos de temas prioritarios constituyen los objetivos básicos del Gobierno:

1. El derecho a la educación.
2. La mejora de la calidad.
3. Descentralización y autonomía.
4. Las subvenciones a centros privados.
5. La reforma de la enseñanza universitaria.

Todos estos capítulos tuvieron cumplido desarrollo en la exposición del ministro en las Cortes, fueron concretados y especificados. De ellos, los cuatro primeros tienen relación estricta con el campo de la educación al que está dedicada nuestra revista; el quinto es ajeno, no a nuestros intereses, pero sí a nuestro cometido. Nos vamos a ceñir, pues, a presentar y comentar los cuatro primeros.

Una primera anotación:

AUNQUE no he leído en ninguna parte que el orden en la presentación de los distintos capítulos represente también el orden de las prioridades, parece bastante evidente que es así (aun cuando el tema de la Universidad marcha ya por un camino aparte), y, en mi opinión, es un orden acertado.

Creo que lo más importante para el país y para los ciudadanos (para España y los españoles), es garantizar de hecho y en la realidad el derecho de todos a la educación; que la obligatoriedad de la educación pase del papel de la Ley al disfrute real y homogéneo de ella, sin ninguna clase de excepción. El segundo tema en importancia es, también, la mejora de la calidad. Durante todo el pasado más reciente, los sucesivos Gobiernos y ministros han estado empeñados en una ardua lucha por conseguir la universalización de la educación.

Hasta hace, más o menos, quince años, la escolarización en España era muy deficitaria: no todos los niños llegaban a la escuela, y, entre los que llegaban, la mayoría eran sacados de ella muy pronto. Ante esta

situación, la prioridad de los ministros desde la Ley de Enseñanza del 70, lo hayan manifestado así o no lo hayan manifestado, fue la de escolarizar a todos los niños españoles. No hace falta manejar ninguna cifra ilustrativa porque esta realidad está en la mente de todos. La expansión tremenda del sector, que en algunos niveles triplicó, en escaso margen de tiempo, sus efectivos de centros, profesores y alumnos, obligó a dejar en segundo plano la preocupación por la calidad. Pero, a medida que el objetivo primero, y más importante, iba acercándose a su cumplimiento, también se fue tornando el esfuerzo y la atención hacia el segundo.

Estos dos objetivos (educación para todos y educación de calidad) son, en realidad, los básicos del programa; los otros (descentralización y subvenciones), son medios principales para conseguirlos.

Vistas, pues, las cosas así, el cambio en educación parece significar la continuidad lógica de las tendencias del sistema. No hay ninguna ruptura en los principios básicos y, por tanto, la dimensión profunda del cambio habrá que buscarla en las estrategias y medios para poner en práctica estos principios.

El derecho a la educación

EL Sr. Maravall afirmó, ante la Comisión del Congreso, que, por lo que respecta a este capítulo, su Ministerio se propone conseguir las siguientes metas:

- Escolarización al 100 por 100
- ampliación de los niveles de enseñanza obligatoria desde los cuatro hasta los dieciséis años,
- garantía de la igualdad de oportunidades para todos, asegurando una calidad adecuada en todos los centros.

Las dos primeras metas no representan una novedad: ya estaban repetidamente anunciadas desde hace tiempo y gozan de un consenso mayoritario y lógico, tanto en el mundo de la enseñanza como entre el resto de los ciudadanos. Solamente hay que notar que, con respecto a la obligatoriedad de la etapa Preescolar (de cuatro a seis años), algunas voces contestatarias han surgido en algunos sectores que trataban de velar por el derecho de los padres para educar en el seno familiar a los niños menores de seis años, si lo creían conveniente. Sin embargo, la discusión si no ociosa, por lo menos, es poco realista: difícilmente la organización de la vida, de la sociedad y del trabajo pueden hoy permitir tal cosa.

El propósito de conseguir una auténtica igualdad de oportunidades asegurando la calidad adecuada de todos los centros, merece un comentario más detallado. El obstáculo que es necesario superar es el de «las graves bolsas deprimidas socioeconómicamente y desdotadas en términos de servicios sociales, educativos y culturales». Es obvio que la igualdad es ficticia si los

centros de las zonas más deficitarias socialmente son de calidad inferior al resto. La forma en que el Gobierno se propone superar esta situación incluye dos acciones distintas. La primera es replantearse la política de concentraciones escolares (grupos escolares comunes para varios pueblos) en algunas regiones, preferentemente en Galicia y Castilla - León, no para suprimirlas, sino para mejorar su planificación, porque las características geográficas del medio han ocasionado problemas, a veces graves, que es necesario solucionar. La segunda, poniendo en funcionamiento un plan de educación compensadora que incluye la puesta en marcha de unos equipos especiales, llamados equipos de apoyo. En una fase primera se crearán 100 para todo el territorio nacional; serán multidisciplinares y prestarán servicios psicopedagógicos, orientadores, de asistencia social y de medicina escolar. Su aparición será algo nuevo en el panorama educativo español. Se necesita que una normativa clara desarrolle y especifique muchas cosas en torno a ellos: para qué servirán, quiénes podrán formar parte de ellos, cómo funcionarán, dónde, con qué recursos, etc. Pero, de cualquier forma, será una medida probablemente muy enriquecedora, a la que hay que contemplar con expectativas positivas, si se reglamenta con eficacia. Las dificultades principales estarán, por una parte, en la elección de las personas integrantes de los grupos de apoyo (se necesitarán especialistas ya formados y experimentados para que los resultados de la acción puedan ser inmediatos) y, por otra, en la necesaria dotación de recursos económicos para que su existencia no se quede en el limbo de las utopías irrealizables por no tener con qué empezar a trabajar.

Completan el capítulo del derecho a la educación tres temas interesantes: El de la educación permanente de adultos; tema necesario en un país que todavía mantiene alguna cifra de analfabetismo y un gran número de ciudadanos sin el certificado de estudios primarios. El Estado apoyará por eso tanto las llamadas universidades populares, promovidas por las corporaciones locales, como los centros de formación permanente.

El segundo es el tema de la educación especial de niños deficientes y minusválidos. El ministro sugiere que debe afianzarse la tendencia, ya iniciada, de la integración de forma gradual y progresiva de los alumnos deficientes en las instituciones ordinarias del sistema. Aunque esto trae problemas que ya han suscitado algún debate es, sin duda, el sistema menos malo para afrontar este problema socio-educativo. Finalmente, en el tema de la política de becas se prevé una continuidad del anterior sistema, incrementando sus cuantías en la medida de lo posible.

La política del Ministerio de Educación abarca otros tres temas que comentaremos en el próximo número. Son: la calidad, la descentralización y las subvenciones.